



1948-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. n° 52.480-017 (Ref. n° 1-019)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

23 SEP 2019

VISTO que el 11 de abril de 2.019 ha vencido el Contrato n° 0260-018 de fecha 19 de marzo de 2.018, por el que se comprometen los servicios del Señor Cristian Eduardo LENCINA, DNI n° 39.480.997, para desempeñar tareas de servicios generales en el área de la Facultad de Bioquímica y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación del 10 de abril de 2.019, el Señor Secretario de Control de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita se prorrogue la contratación del Señor Cristian Eduardo LENCINA (fs. 1);

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto (fs. 5 y fs. 6, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello;

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 0260-018, suscrito entre esta Universidad y el Señor Cristian Eduardo LENCINA, DNI n° 39.480.997, para desempeñar tareas de servicios generales en el área de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del 01 de agosto de 2.019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

ARTICULO 3°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de julio de 2.019 por el Señor Cristian Eduardo LENCINA con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 4°.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

////

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Ing SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

1000  
Exento de impuestos  
Art. 2.º B.º

*[Handwritten signature]*

SE  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL  
SE  
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO  
27 SET 2019



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

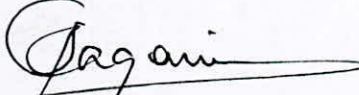
Expte. n° 52.480-017 (Ref. n° 1-019)

-2-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **1758 2019**  
mnh

  
D.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



